







Compromiso 3

IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS



Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos



PROBLEMÁTICA

En el Perú se generan aproximadamente un total de 8'455 715 toneladas de residuos sólidos municipales al año, de los cuales cerca del 30% se disponen inadecuadamente. Cabe resaltar que el 77.6% de los residuos tienen potencial de valorización (residuos orgánicos e inorgánicos aprovechables); sin embargo, en el año 2023, según las evaluaciones preliminares se valorizaron 121 524 toneladas de residuos sólidos municipales (menos del 2%).



Presencia de áreas degradas por residuos sólidos en todos los departamentos del país.

En 2022, existen 1 769 ARD que ocupan 2 127.39 hectáreas



Municipalidades que realizan actividades de valorización de residuos sólidos

641 municipalidades realizan actividades de valorización de residuos (34% respecto del total de municipalidades)



Cantidad de municipalidades con infraestructuras de disposición final de residuos sólidos

Solo 215 municipalidades cuentan con servicio de disposición final adecuada



Competencia municipal



Decreto Legislativo N° 1501, Decreto Legislativo que modifica la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos

Artículo 23.- Municipalidades Provinciales

Artículo 24.- Municipalidades Distritales

Decreto Supremo N°001-2022-MINAM, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos

Artículo 19.- Segregación de residuos sólidos municipales

Artículo 28.- Aspectos Generales

DESCRIPCIÓN E IMPORTANCIA DEL COMPROMISO

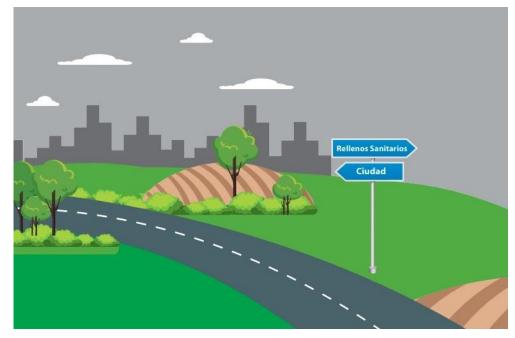
Desde el año 2011, el MINAM participa activamente en el Programa de Incentivos para la Mejora de la Gestión Municipal, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas. Este programa busca promover la implementación de un sistema integral de gestión de residuos sólidos en las municipalidades priorizadas de Tipo A, B, C, D, E y F. El objetivo principal es implantar un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales, con el propósito de proteger la salud de nuestra población y contribuir al desarrollo sostenible del país, así como a las acciones nacionales frente a los impactos del cambio climático.







INDICADOR 3.1. PORCENTAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DISPUESTOS ADECUADAMENTE EN UNA INFRAESTRUCTURA DE DISPOSICIÓN FINAL O CELDA **TRANSITORIA**



Tipo de Municipalidad priorizadas

Número de municipalidades







Disponer adecuadamente los residuos sólidos municipales que no se valorizan, el cual permite disminuir la contaminación por residuos sólidos en ciudades y el ambiente

El indicador se calcula con la siguiente formula:

$$RSDIC\% = \frac{RSDIC * PME * VC * DG}{GRSM} X100\%$$

Donde:

RSDIC% = Porcentaje de residuos sólidos municipales dispuestos en una infraestructura de disposición final o celda transitoria

RSDIC = Cantidad de residuos sólidos municipales dispuestos en una infraestructura de disposición final o celda transitoria

PME = Programa Municipal EDUCCA

VC = Verificación de Campo

DG = Diagnóstico

GRSM = Cantidad de residuos sólidos municipales de un distrito en toneladas

INDICADOR 3.2. PORCENTAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS MUNICIPALES VALORIZADOS



Tipo de Municipalidad priorizadas

Número de municipalidades

A B C D
74 17 42 129

Aumentar la valorización de residuos sólidos inorgánicos municipales mediante programas de segregación en la fuente y recolección selectiva (PROGRAMA RECICLA). Estos materiales serán incorporados en una cadena formal de reciclaje a través de asociaciones de recicladores o empresas operadoras.

El indicador se calcula con la siguiente formula:

$$RSIV\% = \frac{RSIV * VC}{RSIM}X100\%$$

Donde:

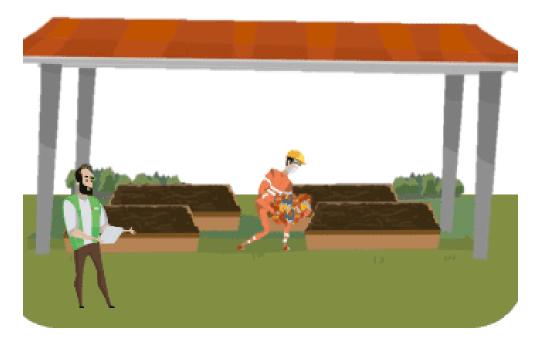
RSIV% = Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos municipales valorizados

RSIV = Cantidad de residuos inorgánicos municipales comercializadas en toneladas

VC = Verificación de Campo

RSIM = Cantidad de residuos sólidos inorgánicos municipales de un distrito en toneladas

INDICADOR 3.3. PORCENTAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS MUNICIPALES VALORIZADOS



Tipo de Municipalidad priorizadas Número de municipalidades A B C D E F 74 122 42 129 378 11 Aumentar la valorización de residuos sólidos orgánicos

municipales mediante programas de segregación en la fuente y recolección selectiva (PROGRAMA RECICLA), lo cual permitirá generar productos como el compost, entre otros, en beneficio de actividades propias para la implementación y mantenimiento de parques y jardines o donadas a otros actores

El indicador se calcula con la siguiente formula:

$$RSOV\% = \frac{RSOV * CPO * VC}{RSOM} X100\%$$

Donde:

RSOV% = Porcentaje de residuos sólidos orgánicos municipales valorizados

RSOV = Cantidad de residuos orgánicos municipales valorizados en toneladas

CPO = Capacidad operativa (cuenta = 1 no cuenta =0)

VC = Verificación de Campo

RSOM = Cantidad de residuos sólidos orgánicos municipales de un distrito en toneladas



INDICADOR 3.4. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS RECUPERADOS MANTENIDOS, PUNTOS CRÍTICOS ERRADICADOS Y PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES PREVENIDOS, DE ACUMULACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES



Tipo de Municipalidad priorizadas

Número de municipalidades

A C D 74 42 94

Disminuir la cantidad de puntos críticos de acumulación de residuos sólidos en los espacios y vías públicas, logrando disponer los residuos sólidos adecuadamente y recuperar los espacios públicos manteniéndolos limpios y libres de residuos.

El indicador se calcula con la siguiente formula:

$$X = \sum PCR \ reportados \ como \ mantenidos \ \times VC + \sum PC \ reportados \ como \ erradicados \times VC \\ + \sum PCP \ reportados \ como \ prevenidos \times VC$$

Dónde:

X: Cantidad de puntos críticos recuperados mantenidos, puntos críticos erradicados y puntos críticos potenciales prevenidos, de acumulación de residuos sólidos municipales

PCR: Puntos Críticos Recuperados.

PC: Puntos Críticos.

PCP: Puntos Críticos Potenciales.

VC: Verificación de campo (valores 1 o 0).

INDICADOR 3.5. PORCENTAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DISPUESTOS CON CRITERIOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE OPERACIÓN EN ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES



Tipo de Municipalidad priorizadas

Número de municipalidades

A D 88

Disponer los residuos sólidos municipales que no se valorizan, con criterios técnicos mínimos de operación en áreas degradadas, lo cual permite disminuir la contaminación por residuos sólidos en ciudades y el ambiente.

El indicador se calcula con la siguiente formula:

$$RSDAD\% = \frac{RSDAD * VC * DG}{GRSM} X100\%$$

Dónde:

RSDAD% = Porcentaje de residuos sólidos municipales dispuestos en un área degradada por residuos sólidos

RSDAD = Cantidad de residuos sólidos municipales dispuestos un área degradada por residuos sólidos

VC = Verificación de Campo

DG = Diagnóstico

GRSM = Cantidad de residuos sólidos municipales de un distrito en toneladas



DESPLIEGUE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Modalidades

- Capacitaciones para el cumplimiento de indicadores del compromiso 3
 - ✓ Primera capacitación del 13 al 19 de Febrero (virtual).
 - ✓ Segunda capacitación del 22 de abril al 22 de mayo (presencial).
- 2. Difusión de mensajes y atención de consultas por grupos de WhatsApp
- 3. Difusión de mensajes y atención de consultas **por correo electrónico** incentivos.residuos@minam.gob.pe
- 4. Difusión videos, normas, resultados de evaluación entre otros documentos de interés para el cumplimiento de indicadores a través del WEB SITE:

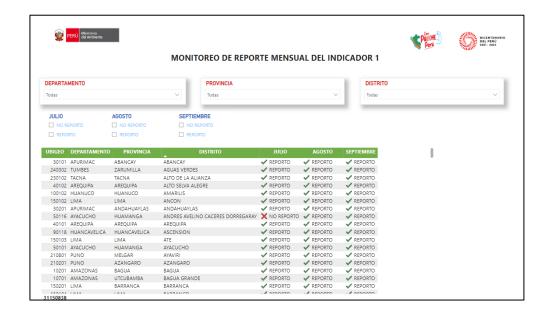
https://sites.google.com/minam.gob.pe/dggrs2/pi2024?authuser=1



DESPLIEGUE DEL MONITOREO

1. Monitoreo del reporte mensual de las municipalidades, el cual será publicado en el WEB SITE: https://sites.google.com/minam.gob.pe/dggrs2/pi2024?authuser=1

2. Verificaciones en campo para todos los indicadores del Compromiso 3 los cuales tienen carácter vinculatorio al cumplimiento de los indicadores





WEB SITE DE INTERÉS



Guías y comunicados

 Presentaciones y videos de capacitaciones

Directorio de sectoristas y canales de difusión



IMPORTANTE:

Los resultados de las evaluaciones preliminares y finales de cada corte se publicaran en el web site